

ACUERDO ESPECIAL

En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los 5 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho y treinta horas, se reúnen en el Salón de Acuerdos, el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, **Dr. LEONARDO PORTELA**, la señora Vicepresidenta, **Dra. LAURA SOAGE**, los señores y señoras Vocales **Dres/as. DANIEL OMAR CARUBIA, GERMÁN REYNALDO FRANCISCO CARLOMAGNO, CLAUDIA MONICA MIZAWAK y MIGUEL ÁNGEL GIORGIO**, asistidos de la Secretaria autorizante, Dra. Elena Salomón, a fin de considerar la designación de Autoridades para la Feria Judicial de Julio 2024. Que es menester contar con la nómina de Autoridades que desempeñarán funciones en todo el ámbito de la Provincia de Entre Ríos durante el receso venidero, teniendo en cuenta las presentaciones y propuestas efectuadas para cada jurisdicción. Que en ejercicio de esa facultad y la potestad que emerge de la Superintendencia General atribuida a este Alto Cuerpo por el art. 204 de la Constitución Provincial, tales nombramientos se extienden a la integración no solo de estos organismos sino también a su forma de subrogación durante dicho período extraordinario de feria, sin perjuicio que si la misma resultara insuficiente para hacer las coberturas, se complete recurriendo al listado de subrogantes conforme las reglas ordinarias; luego de un cambio de opiniones **SE ACUERDA:** 1º) Designar a los Magistrados, Magistradas, Funcionarios y Funcionarias que actuarán en la Feria Judicial Julio 2024 en las jurisdicciones que a continuación se detallan:

PARANÁ:

El Superior Tribunal de Feria quedará conformado por las **Dras. María Fernanda MIOTTI, María Gabriela LOPEZ ARANGO y Norma Viviana CEBALLOS** -del 8 al 13/07/24-, el Dr. **Miguel Angel GIORGIO**, la **Dra. Claudia Mónica MIZAWAK** y el **Dr. Guillermo Leopoldo FEDERIK** -del 14 al 19/07/24-, estableciéndose que la presidencia de dicho Tribunal de Feria sea ejercida por la Dra. María Gabriela Lopez Arango desde el 8 al 13/07/24, y por la Dra. Mizawak desde el 14 al 19/07/24.-

Secretario y Secretaria de Feria del Superior Tribunal de Justicia al **Dr. Esteban SIMON** -del 8 al 13/07/24- y a la **Dra. María Fernanda BAIMA** -del 14 al 19/07/24.-

Vocales de FERIA del Tribunal de Juicio y Apelaciones al Dr. Alejandro Joel CÁNEPA -del 8 al 12/07/24- y a la Dra. Matilde FEDERIK -del 13 al 19/07/24-.-

Juezas y Jueces de FERIA en materia Penal y Penal de Menores al Dr. Julián Carlos VERGARA -del 8 al 10/07/24-, a la Dra. Marina Electra BARBAGELATA -del 11 al 13/07/24-, al Dr. José Eduardo RUHL -del 14 al 16/07/24-, y a la Dra. Susana María Paola FIRPO -del 17 al 19/07/24-.-

Jueces y Jueza de FERIA en materia de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad a los Dres. Pablo ZOFF -del 8 al 12/07/24-, José Eduardo RUHL -del 13/07/24-, y a la Dra. Cecilia Beatriz BÉRTORA -del 14 al 19/07/24-.-

Juez y Jueza de FERIA en materia Civil y Comercial, Laboral y de Paz de esta Capital, Crespo, Cerrito, Hasenkamp, Hernandarias, María Grande, Viale, Pueblo Brugo, Seguí, Villa Urquiza, Oro Verde y San Benito al Dr. Ignacio Martín BASALDÚA -del 8 al 13/07/24- y a la Dra. María Gabriela LÓPEZ ARANGO -del 14 al 19/07/24-.-

Juezas de FERIA de Familia, a las Dras. Rosario MORITÁN -del 8 al 13/07/24- y Claudia Elena LAFFERRIERE -del 14 al 19/07/24-.-

Médicos/as de Tribunales de FERIA con competencia territorial en Paraná, La Paz, Diamante, Victoria y Nogoyá, a los Dres. Luis Leonardo MOYANO y Maximiliano SIROMSKI -del 8 al 13/07/24-, a la Dra. Lilian Inés PEREYRA y Dr. Juan Pablo BERTOZZI -del 14 al 19/07/24-.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:

Vocales de FERIA del Tribunal de Juicio y Apelaciones a los Dres. Nicolás José GAZALI -del 8 al 13/07/24- y Fernando José MARTINEZ UNCAL -del 14 al 19/07/24-.-

Jueces de FERIA en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz de Concepción del Uruguay, Basavilbaso, Caseros, Villa Mantero y Estación Urquiza, a los Dres. Gustavo Amilcar VALES -del 8 al 13/07/24- y Juan José ARDOY -del 14 al 19/07/24-.-

Jueza y Juez de FERIA en materia Penal, a la Dra. Alejandrina Liliana HERRERO -del 8 al 13/07/24- y al Dr. Gustavo Ariel DÍAZ -del 14 al 19/07/24-.-

CONCORDIA:

Vocales de FERIA del Tribunal de Juicio y Apelaciones al Dr. Aníbal LAFOURCADE -del 8 al 13/07/24- y la Dra. María del Luján GIORGIO -del 14 al 19/07/24-.-

Jueces de FERIA en materia Civil, Comercial, Laboral y de Paz de Concordia, General Campos y Estancia Grande, a los Dres. Gabriel BELEN -del 8 al 13/07/24- y Justo José de URQUIZA -del 14 al 19/07/24-.-

Jueces de FERIA en materia Penal a los Dres. Edwin Ives Leonardo BASTIAN -del 8 al 13/07/24- y Francisco Rafael LEDESMA -del 14 al 19/07/24-.-

Jueces de FERIA en materia de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad a los Dres. Mario Andrés FIGUEROA -del 8 al 13/07/24- y Edwin Ives Leonardo BASTIAN -del 14 al 19/07/24-.-

Juez y Jueza de FERIA de Familia y Penal de NNA al Dr. Raúl Eduardo TOMASELLI -del 8 al 13/07/24- y a la Dra. Delfina GEIST -del 14 al 19/07/24-.-

Médicos de Tribunales de FERIA con competencia territorial en Concordia, Federal, Federación, Chajarí, Feliciano y San Salvador, al Dr. Leonardo Javier SOSA CANALE -del 8 al 13/07/24- y al Dr. Gustavo LÓPEZ LALLANA -del 14 al 19/07/24-.-

GUALEGUAY:

Vocal de FERIA del Tribunal de Juicio y Apelaciones al Dr. Darío Ernesto CRESPO -del 8 al 19/07/24-.-

Jueza de FERIA en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz de Gualeguay y Galarza a la Dra. Rosa María FERNANDEZ CAMPASSO -del 8 al 19/07/24-.-

Juez de FERIA en materia Penal al Dr. Sebastián ELAL -del 8 al 19/07/24-.-

GUALEGUAYCHÚ:

Vocales de FERIA del Tribunal de Juicio y Apelaciones a los Dres. Arturo Exequiel DUMON -del 8 al 13/07/24- y Mauricio Daniel DERUDI -del 14 al

19/07/24-.-

Juez de Feria en materia Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Paz de Gualeguaychú, Urdinarrain y Larroque al Dr. Agustín DELLAZUANA -del 8 al 19/07/24-.-

Jueces de Feria en materia Penal y Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad a los Dres. Tobías José PODESTÁ -del 8 al 13/07/24- e Ignacio Boris Nicolás TELENTA -del 14 al 19/07/24-.-

ISLAS DEL IBICUY (VILLA PARANACITO):

Juez y Jueza de Feria en materia Civil y Comercial, Laboral y de Paz de Villa Paranacito, Ceibas e Ibicuy, al Dr. Agustín Adolfo WEIMBERG -del 8 al 13/07/24- y a la Dra. Daniela Edith ZULUAGA (*Jueza de Paz suplente de V. Paranacito*) -del 14 al 19/07/24-, debiendo remitir el acta respectiva.-

Secretaria de Feria a la Dra. Natalia Florencia FOLMER (*Secretaria Suplente del Juzgado de Paz*) -del 14 al 19/07/24-, debiendo elevar el acta respectiva.-

LA PAZ:

Jueces de Feria en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz de La Paz, Bovril, Alcaraz y Santa Elena a los Dres. Raúl Damir FLORES -del 8 al 13/07/24- y Walter Daniel CARBALLO -del 14 al 19/07/24-.-

FELICIANO:

Jueces de Feria en materia Penal, Civil, Laboral, Familia y de Paz de dicha ciudad a los Dres. Carlos Andrés PELLICHERO -del 8 al 13/07/24- y Emir Gabriel ARTERO -del 14 al 19/07/24-.-

NOGOYÁ

Jueza de Feria en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz de Nogoyá, Hernández, Aranguren y Lucas González a la Dra. María Gabriela TEPSICH -del 8 al 19/07/24-.-

VICTORIA:

Jueces de Feria en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de

Familia y de Paz de dicha ciudad a los Dres. José Alejandro CALLEJA -del 8 al 13/07/24-, y Luis Francisco MARQUEZ CHADA -del 14 al 19/07/24-.

VILLAGUAY:

Jueza y Juez de FERIA en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz de Villaguay, Villa Clara y Villa Gobernador Domínguez a la Dra. Nadia Paola BENEDETTI -del 8 al 13/07/24- y al Dr. Santiago César PETIT -del 14 al 19/07/24-.-

ROSARIO DEL TALA:

Jueza y Juez de FERIA en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz de Rosario del Tala, Maciá y Mansilla a la Dra. Silvina Graciela CABRERA -del 8 al 13/07/24- y al Dr. Paulo Humberto TAMAÑO -del 14 al 19/07/24-.-

DIAMANTE:

Juez de FERIA en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz de Diamante, General Ramírez y Villa Libertador San Martín al Dr. Manuel Alejandro RE -del 8 al 19/07/24-.-

FEDERACIÓN:

Jueces de FERIA en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz, a los Dres. Sergio Rubén RONDONI CAFFA -del 8 al 13/07/24- y Juan Ángel FORNERON -del 14 al 19/07/24-.-

COLÓN:

Jueces de FERIA en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz de Colón, Villa Elisa, San José y Ubajay, a los Dres. Arieto Alejandro OTTOGALLI -del 8 al 13/07/24- y Sebastián Manuel GIANELLO -del 14 al 19/07/24-.-

SAN SALVADOR:

Juezas de FERIA en materia Civil y Comercial, Laboral, Familia y de

Paz de dicha localidad a las Dras. **Celina Teresita SALINA REY** (*Jueza de Paz*) -del 8 al 13/07/24- y **Dra. María Dinora MOULINS** (*Secretaria Suplente del Juzgado Civil, Com. y del Trab.*) -del 14 al 19/07/24-, debiendo elevar las actas respectivas.

Secretario y Secretaria de Feria al **Dr. Luciano Sebastián AMOROTO** (*Secretario Suplente del Juzgado de Paz*) -del 8 al 13/07/24- y a la **Dra. Tania Valeria GARIN** (*Jefa de Despacho Suplente del Juzgado Civil, Com. y del Trab.*) -del 14 al 19/07/24-, debiendo elevar las actas respectivas.-

FEDERAL:

Jueza y Juez de Feria en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz de Federal y Sauce de Luna a la **Dra. María Lucrecia FROSCHAUER** -del 8 al 13/07/24- y al **Dr. Omar Javier OVANDO** -del 14 al 19/07/24-.-

CHAJARÍ:

Jueces de Feria en materia Penal, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Paz de Chajarí y San Jaime de la Frontera a los **Dres. Darío Guillermo MAUTONE** -del 8 al 13/7/24- y **Mariano Luis VELASCO** -del 14 al 19/7/24-.-

2º) Los Tribunales de Juicio y Apelaciones de Feria entenderán de manera unipersonal en las apelaciones que se interpongan y concedan en el trámite de causa penales, sean estas de la Ley Procesal vigente o en causas de la denominada "transición" y siempre que amerite la habilitación de la feria. A tal fin, contarán con la colaboración de la O.G.A. de cada una de las jurisdicciones.-

3º) Disponer que los señores y señoras Vocales del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Feria ingresen al sistema de rotación para asignación de acciones de amparo y otros procedimientos constitucionales en el lugar de su asiento, quedando a tal fin el organismo que integran como unipersonal.-

4º) Autorizar al/la Secretario/a de turno en Feria para autenticar el sello confeccionado en virtud de lo dispuesto por la Ley Nacional N° 22172/80, que se encuentra en la Oficina Central de Notificaciones y Mandamientos, el cual fuera habilitado por Acuerdo del 6/11/80.-

5º) Disponer que las subrogaciones de los Jueces y Juezas Penales y de Familia durante la Feria, estará a cargo de los Jueces y Juezas en lo Civil, Laboral y de Paz, y estos por el/la Juez/a de Ejecución de Penas.-

6º) Disponer que los/las Magistrados/as integrantes del Superior Tribunal de Justicia de Feria sean subrogados/as: en primer lugar por los/as señores/as Vocales integrantes del Tribunal de Juicio y Apelaciones de Feria y, sucesivamente, por los Jueces y Juezas de Primera Instancia de Feria en el orden del punto 5º).-

7º) Disponer que ante la eventualidad de presentarse modificaciones a las designaciones de Magistrados/as y Funcionarios/as para desempeñarse en la Feria, las mismas sean resueltas por el Tribunal de Superintendencia de Feria.-

8º) Hacer saber.-

Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto, labrándose la presente que leída y ratificada es firmada por el señor Presidente y los/as señores/as Vocales, por ante mí de lo que doy fe.-

FDO. DR. PORTELA (PRESIDENTE). DRES./DRAS. SOAGE (VICEPRESIDENTA), CARUBIA, CARLOMAGNO, MIZAWAK Y GIORGIO. ANTE MI: DRA. ELENA SALOMON (SECRETARIA).-

ES COPIA

ELENA SALOMON
Secretaria S.T.J.